

Manual de IDENTIDAD VISUAL

AYUNTAMIENTO DE BRENES



Ayuntamiento de Bienes
C/ Real, 21
41310 Bienes (Sevilla)
<http://aytobienes.es/>



Tfn.: 954 796 000



info@aytobienes.es



Manual de Identidad Corporativa Ayuntamiento de Brenes

Copyright © 2021
TROIA Diseño gráfico
Todos los derechos reservados

ÍNDICE

SECCIÓN 1	MARCA. SÍMBOLO, LOGOTIPO Y MARCA GENÉRICA	PÁG. 7
SECCIÓN 2	TIPOGRAFÍA	PÁG. 21
SECCIÓN 3	PALETA DE COLOR	PÁG. 27
SECCIÓN 4	ARTICULACIÓN DE LA MARCA Y MARCAS ESPECÍFICAS	PÁG. 31

Este manual recoge las normas básicas de aplicación y uso de la nueva identidad visual del Ayuntamiento de Brenes.

A través del uso coherente, coordinado y el tratamiento gráfico claramente definido en este manual, conseguimos una imagen homogénea y diferenciada independientemente del soporte de exposición para una identificación inmediata de la institución.

Las normas que a continuación se exponen, son consideradas de obligado cumplimiento, como garantía de que la imagen del Ayuntamiento de Brenes quede claramente definida según el marco visual establecido.

Para evitar posibles errores de interpretación, se incluyen en soporte digital los diferentes elementos gráficos para su reproducción, en diferentes formatos, así como el diseño, y en su caso las plantillas, de las distintas piezas de aplicación de la marca.

Este Manual y los elementos indicados a lo largo del mismo, están disponibles en formato digital y pueden ser solicitados al Servicio de Identidad Local del consistorio.

La reproducción de los diseños aquí presentados deberá realizarse siempre por medio de los originales disponibles en el sitio web del Ayuntamiento de Brenes. Ninguno de ellos podrá ser redibujado ni redefinido en su composición sin permiso expreso del propietario de la marca.

SÍMBOLOS DE BRENES

ESCUDO

Aprobado en Pleno el 29 de julio de 2021.



Escudo español. En campo de plata, un olivo terrasado de sinople, acompañado a su diestra de una pita, ambos en sus colores naturales; en punta ondas de azur y plata; filiera de gules. Al timbre, corona marquesal.

BANDERA

Aprobada en Pleno el 29 de julio de 2021.



Bandera rectangular en la proporción de 3:2 con dos franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera, de 2/5 de su altura, blanca; la segunda, de 3/5 de su altura, verde omeya, en su tercio central, dos ondas blancas y dos azules alternadas y de igual tamaño. A 3/5 de la altura y terciado al asta, el escudo de armas.



Brenes
AYUNTAMIENTO

01

MARCA. SÍMBOLO, LOGOTIPO Y MARCA GENÉRICA

La marca genérica o imagotipo del Ayuntamiento de Brenes se desarrolla a partir de su escudo de armas, aprobado en Pleno el 29 de julio de 2021. Es en sí una simplificación icónica del blasón municipal compuesta con sus armas (pita y olivo) sobre contorno de escudo español que destaca en su punta las ondas de azur y plata (río Guadalquivir) y sobre él, la corona marquesal en recuerdo del Marquesado de Vicentelo de Leca.

- 01.1. Marca genérica. Definición
- 01.2. Símbolo o isologo
- 01.3. Logotipo
- 01.4. Versiones
- 01.5. Espacio mínimo de reserva
- 01.6. Reproducción mínima
- 01.7. Contraste
- 01.8. Color



01.1. MARCA GENÉRICA

Definición

La marca genérica o imagotipo del Ayuntamiento de Brenes se desarrolla a partir de su escudo de armas y representa al órgano de gobierno del municipio de Brenes, su Ayuntamiento.

Se compone del símbolo (isologo) y del logotipo.

El isologo se construye como una esquematización del escudo heráldico en la que se destaca el contorno del blasón, la corona marquesal y las ondas de azur y plata. La parte central la ocupan las armas de Brenes, pita y olivo, que se convierte en el icono de la marca o unidad mínima representativa de su símbolo.





Bienes
AYUNTAMIENTO

01.2. SÍMBOLO O ISOLOGO

Concepto, arquitectura y composición

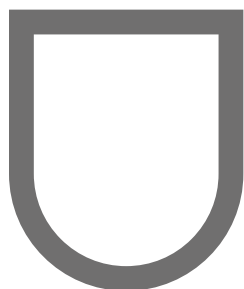
El símbolo se construye con formas geométricas a partir de la simplificación del escudo municipal. En él disponen sobre contorno (construido como su filiera de gules) las armas de Brenes (pita y olivo) sobre monte verde. Al pie quedan dos ondas de color azul y otras dos blancas que se insinúan por el vacío del trazado. En cabeza se representa la corona marquesal construida a partir de un segmento de circunferencia de la misma anchura que la filiera y juegos de círculos de cuatro y dos (para los florones) y tres (para las perlas).



corona marquesal



armas de Brenes



filiere y
contorno del escudo



ondas de azul y plata





01.3. LOGOTIPO

Definición, arquitectura y composición

El logotipo del Ayuntamiento de Brenes hace referencia a la identificación tipográfica de la marca. Se trata del literal que explica a la vez que denomina a la institución.

Está formado por dos palabras. Una primera con mayor fuerza visual destinada a identificar a la población [Brenes] y una segunda para definir la institución [Ayuntamiento].

Se construye a dos líneas.
Una primera para el literal **Brenes** (línea de título) y una segunda para el literal AYUNTAMIENTO (línea de subtítulo)

El logotipo no se representará nunca de forma individual o aislada. Acompañará siempre al símbolo o al icono para conformar la marca genérica simplificada.



Brenes

AYUNTAMIENTO

tipografía Cairo Bold*
Interletraje -25

tipografía Barlow Regular*,
Justificada completamente
al título

* Cairo y Barlow son familias tipográficas de libre uso disponible para su instalación en todos los sistemas.

01.4. VERSIONES

Versión apaisada



Versión vertical



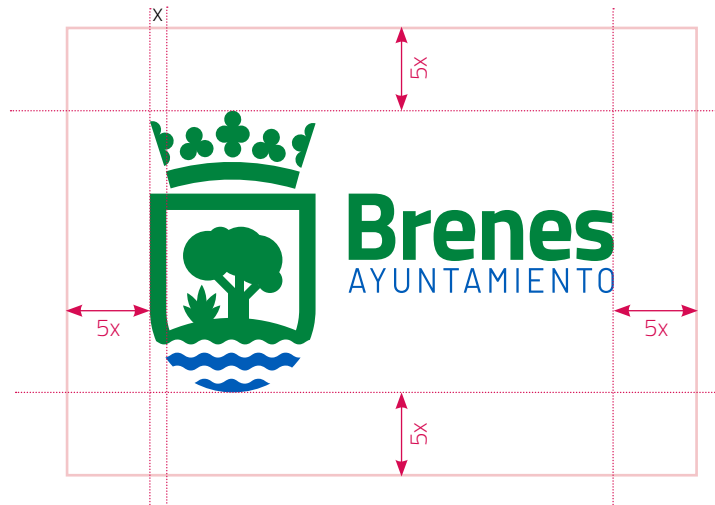
La anchura del logotipo será la misma que la anchura del símbolo para la disposición vertical.

Simbolo y logotipo se separan por la unidad de referencia [x].



01.5. ESPACIO MÍNIMO DE RESERVA

Para la correcta lectura de la marca, siempre se dejará sin ocupar a su alrededor un espacio mínimo de respeto que no podrá ser invadido por otra marca ni por ningún otro elemento de diseño de la pieza creativa.



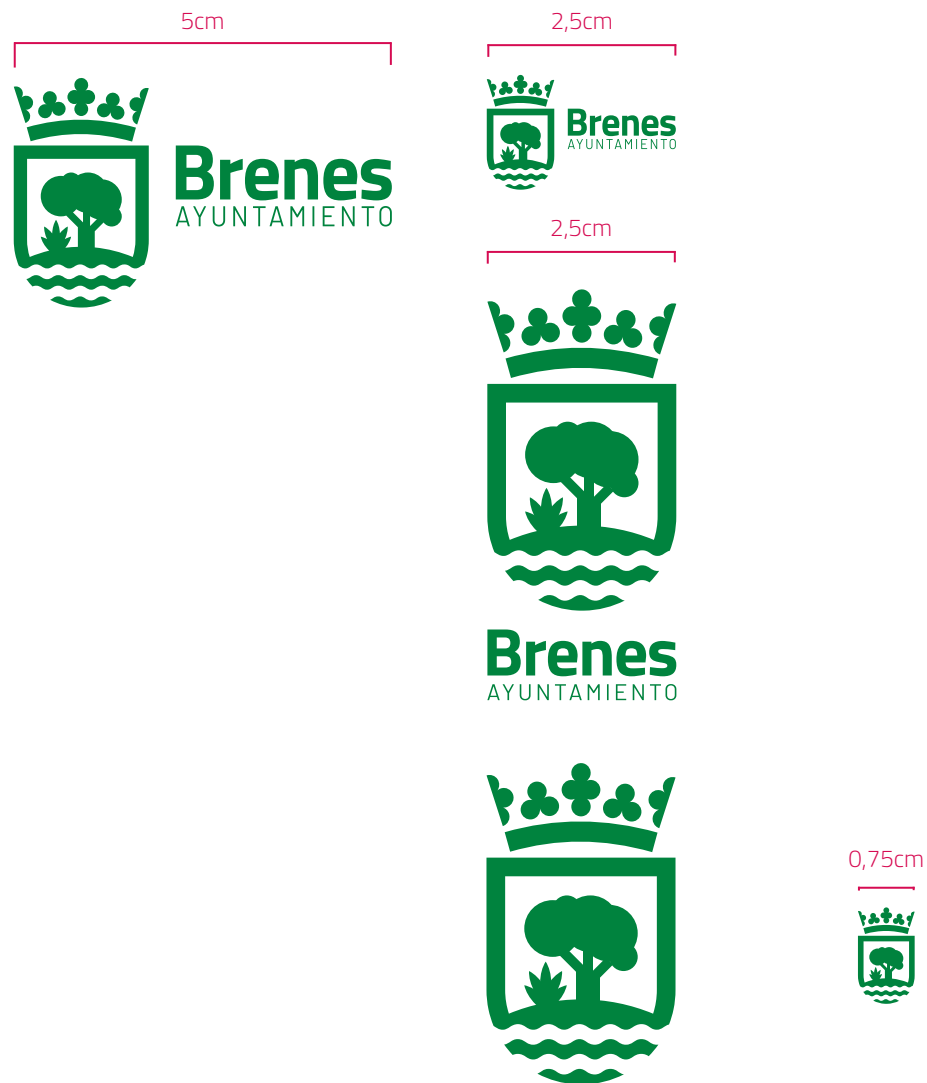
Para la correcta visibilidad de la marca se recomienda separarla del contenido o de otra marca al menos cinco veces el grosor del contorno del escudo (x), unidad de referencia.

01.6. REPRODUCCIÓN MÍNIMA

La marca genérica se ha diseñado para que pueda ser reproducida a pequeña escala sin pérdida de legibilidad. No obstante y siempre que su versión horizontal tenga que reproducirse a una anchura inferior a 2,5 centímetros, usaremos —cuando la altura lo permita— la versión vertical de la marca.

Cuando se presuman problemas de legibilidad del logotipo en la versión vertical se usará tan sólo el símbolo, procurando reproducir la marca completa en cualquier otra parte de la pieza.

El tamaño mínimo de representación es la medida por debajo de la cual el símbolo no debe ser reproducido. Este tamaño será de 0,75cm de su anchura.



01.7. CONTRASTE

La versión preferentes será la positiva. En pro de su legibilidad usaremos esta versión cuando los fondos sobre los que se disponga la marca genérica o el símbolo, en cuales quiera de sus variantes, cuenten con una luminosidad superior al 40%.

En caso contrario, con fondos de luminosidad inferior a este porcentaje, usaremos la versión negativa.

Versión positiva



fondo con un 20% de luminosidad



fondo con un 40% de luminosidad

Versión negativa



fondo con un 100% de luminosidad



fondo con un 50% de luminosidad

01.8. COLOR

La versión preferente de color para la marca genérica o símbolo sera siempre la representada a dos tintas o versión bicromática.

Cuando no pueda usarse esta versión, se usará la versión monocromática en el color verde corporativo.



VERDE CORPORATIVO

Pantone : 348C



AZUL CORPORATIVO

Pantone : 300C



Bienes
AYUNTAMIENTO



Versión bicromática (preferente)



Bienes
AYUNTAMIENTO



Versión monocromática

Anuncio

Como consecuencia de vacantes, acumulación de horas extras, bajas por enfermedad, maternidad, vacaciones y situaciones análogas, propios de **Auxiliar Administrativo**, resulta aconsejable disponer de un personal más ágil que garantice disponer de personal capacitado en el momento que surja la necesidad.

La fórmula más adecuada para disponer de ese personal es a través de una bolsa de trabajo de personal previamente seleccionado de acuerdo a criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se crea:

PRIMERO. - Convocar un proceso selectivo mediante oposición para conformar una bolsa de trabajo de personal para su nombramiento o contratación con carácter indefinido, de acuerdo a las siguientes bases:

02

TIPOGRAFÍA

Las fuentes juegan un papel importante para comunicar una idea o información. La tipografía contribuye a un mayor reconocimiento y personalidad de la marca. El Ayuntamiento de Brenes tiene como tipografía corporativa la de la familia Barlow, usada en la composición de su logotipo. La tipografía Cairo, también en el logotipo, se usa como fuente de énfasis en difusión publicitaria y en las distintas aplicaciones de señalética.

- 02.1. Tipografía principal. Barlow
- 02.2. Tipografía secundaria. Cairo
- 02.3. Estilos de textos
 - Uso y ejemplos
 - Composición



02.1. TIPOGRAFÍA PRINCIPAL

Barlow

La tipografía principal de la identidad corporativa es la perteneciente a la familia Barlow, una familia de tipo grotesco, ligeramente redondeada y de bajo contraste.

Es la fuente de uso común para la redacción de textos por el Ayuntamiento de Brenes y cualquiera de sus comunicaciones tanto internas como externas, online u offline. Es la tipografía base de la identidad visual.

Se trata además de una tipografía de libre uso disponible para su instalación en todos los sistemas.

Especificaciones tipográficas

NOMBRE : Barlow
ESTILO : THIN, EXTRALIGHT, LIGHT,
REGULAR, ITALIC, MEDIUM, SEMIBOLD, BOLD,
EXTRABOLD, BLACK.
DISEÑO : Jeremy Tribby

🔗 **Enlace para descarga**

<https://fonts.google.com/specimen/Barlow>

Tipografía principal

Barlow
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
VWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789
?<>-+()\$%&#@!/= {}[]

Light

ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Regular

ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Bold

ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ
0123456789

02.2. TIPOGRAFÍA SECUNDARIA

Cairo

La tipografía secundaria de la identidad corporativa es la fuente Cairo, una tipo de fácil lectura con pesos pesados ideales para titulares y tipografía de visualización.

Por su caracter secundario se usan tan sólo sus pesos Bold y Black. Se utiliza en las articulaciones y descriptores... y en general en todas aquellas piezas de comunicación no editables como fuente para rotulación y titulación.

Se trata de una tipografía de libre uso disponible para su instalación en todos los sistemas.

Especificaciones tipográficas

NOMBRE : Cairo
ESTILO : BOLD, BLACK
DISEÑO : Mohamed Gaber, Multiple Designers

🔗 Enlace para descarga

<https://fonts.google.com/specimen/Cairo>

Tipografía secundaria

Cairo
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
VWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789
?<>-+()\$%&#@!/={ }[]

Bold
ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Black
ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ
0123456789

02.3. ESTILOS DE TEXTOS

Uso. Ejemplos

CUERPO DE TEXTO

Pie de foto /
nota al pie

En este ayuntamiento
Barlow Medium
8 pt tamaño / 10 pt interlineado

Cuerpo de
texto

En este ayuntamiento
Barlow Light
10 pt tamaño / 11 pt interlineado

Ladillos de
texto

En este ayuntamiento
Barlow Bold
10pt tamaño / 10pt interlineado

ENCABEZADOS Y TÍTULOS

Destacados
de texto

EN ESTE AYUNTAMIENTO
-
Cairo Bold - mayúsculas
16pt tamaño / 10pt interlineado

Grandes
encabezados
y títulos

En este
ayuntamiento
-
Cairo Bold
34pt tamaño / 30 pt interlineado

Composición. Ejemplo

Jorge Barrera García (1 de 1)
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 24/01/2022
HASH: C086862103A2356C714B2186712



Jorge Barrera García (1 de 1)
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 24/01/2022
HASH: C086862103A2356C714B2186712





Brenes
AYUNTAMIENTO

[C/ Real, 21, 41310 Brenes \(SEVILLA\)](#)
[954 796 000](tel:954796000) info@aytobrenes.es
www.aytobrenes.es [Twitter](#) [Facebook](#)

Decreto

Expediente:	Órgano colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

Datos de la convocatoria	
Tipo:	Ordinaria
Fecha y hora:	27/01/2022, 20:00h.
Lugar:	Casa Consistorial

Asuntos de la convocatoria	
A) Parte resolutive	
1. Aprobación del acta de la sesión anterior	
2. Expediente 1048/2018. Prórroga del contrato del Servicios de Ayuda a Domicilio	
3. Expediente 1048/2018. Mecanismos de control de la Ejecución del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio	
4. Expediente 42/2022. Moción Grupo P.P., para exigir al Presidente del Gobierno de España el Cese inmediato del Ministro de Consumo por sus ataques a la Ganadería y al Sector Cárnico Español	
5. Expediente 3128/2021. Felicitaciones Agentes de la Policía Local	
6. Expediente 3134/2021. Felicitaciones Agentes de la Policía Local	
7. Expediente 3110/2021. Adopción de Escudo y Bandera del Municipio de Brenes	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Verificación en
la 1 de 2



📍 C/ Real, 22, 41010 Brenes (SEVILLA)
☎ 954 786 000 ✉ info@ayto-brenes.es
🌐 www.ayto-brenes.es

03

PALETA DE COLOR

La paleta de color corporativa proviene de las tintas que se usan en la flamante bandera del municipio. Se trata de una paleta bicromática con la que se construye tanto el isologo como el logotipo. El uso de estos dos colores no solo responde a este recién aprobado nuevo símbolo del municipio, el color azul —uno de los más usados en la comunicación corporativa— transmite confianza, estabilidad, honestidad, armonía y seguridad. El color verde, por su parte, refleja tranquilidad y se asocia a la naturaleza y el medio ambiente.

03.1. Colores corporativos

03.2. Aplicaciones y versiones de color



03.1. COLORES CORPORATIVOS

Para la paleta de color se han utilizado dos tintas, las usadas en la bandera del municipio. En tanto que el color blanco en la mayoría de soportes funcionará como lienzo, el color verde omeya de su bandera será el color corporativo del Ayuntamiento de Brenes. El color azul de las ondas de azur y plata que simbolizan el río Guadalquivir, es el color secundario. Estos dos colores, por ese orden, se corresponden a su vez con los del título y subtítulo del logotipo.



VERDE

— CÓDIGOS DE COLOR

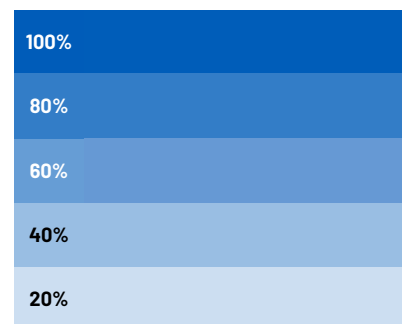
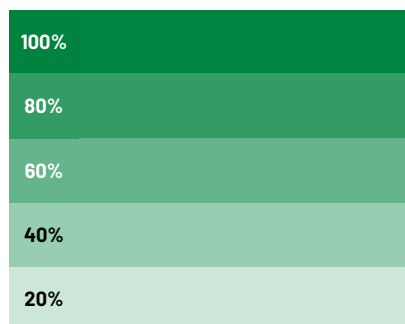
CMYK : C094 M019 Y096 K006
Pantone : 348C
RAL : 6002
RGB : R000 G131 B062
Web : #00843f



AZUL

— CÓDIGOS DE COLOR

CMYK : C100 M057 Y005 K001
Pantone : 300C
RAL : 5017
RGB : R000 G092 B185
Web : #005cb9



03.2. APLICACIONES. VERSIONES

La marca genérica habrá de representarse en todos sus colores (versión bicromática) siempre que las características técnicas de su disposición, formato o difusión lo permita.

Cuando por necesidades de producción debe imprimirse a una única tinta, se usará la tinta verde para tal fin utilizando los códigos de color mostrados en el anterior epígrafe.

Sobre fondos muy contrastados de color la marca genérica se dispondrá en sus versiones monocromáticas y en pastillas de color verde o negro, procurando su visibilidad y correcta lectura.



versión bicromática (color)



versión monocromática (1 tinta)



Negro



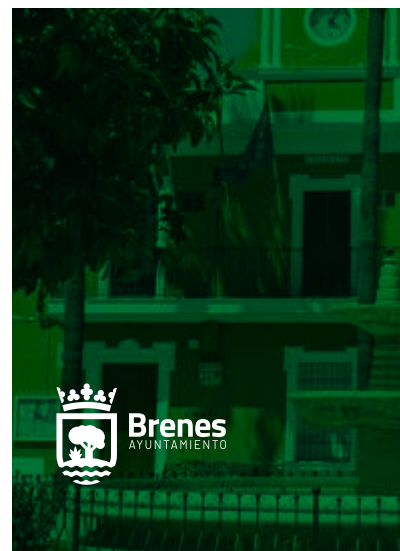
versión negativa en pastilla verde



Versión negativa en pastilla negra



Fondo contrastado. Marca en banda



Fondo poco contrastado.
Versión negativa calada.



Fondo contrastado.
Versión negativa en pastilla verde.

Brenes
AYUNTAMIENTO
Delegación de Acción Social



Br
AYUN
Delegación
Económica



Bre
AYUNTA
Delegación

04

ARTICULACIÓN DE LA MARCA Y MARCAS ESPECÍFICAS

En aquellos casos en que sea necesario el añadido de descriptores destinados a hacer visibles las distintas competencias municipales, se usarán las marcas genéricas articuladas. Asimismo, la marca dispone de versiones y submarcas aplicadas a aquellos organismos que aun funcionen de forma autónoma, son gestionados por el Ayuntamiento.

- 04.1. Marca articulada
- 04.2. Marca genérica simplificada
- 04.3. Avatar RRSS e icono APP



04.1. MARCA ARTICULADA

Descriptores y composición

Tan sólo podrá articularse la versión apaizada de la marca genérica. Por cuestiones de legibilidad no se debe articular la versión vertical.

La articulación de los suscriptores podrá hacerse usando hasta tres líneas, de forma que nunca sobrepase el límite lateral derecho e inferior de la marca genérica

Para su composición se utilizará la tipografía Cairo en su peso SemiBold con un interletraje de -10.

En caso de colaboración entre dos o más Delegaciones, se considerará la disposición de su articulación siguiendo la pauta aquí presentada.



Brenes
AYUNTAMIENTO

Delegación de Salud
Delegación de Comercio
Delegación de Deportes
Delegación de Acción Social
Delegación de Identidad Local
Delegación de Hábitat Urbano
Delegación de Fiestas Mayores
Delegación de Protección Animal
Delegación de Economía y Hacienda
Delegación de Edificios Municipales
Delegación de Participación Ciudadana
Delegación de Limpieza y Zonas Verdes
Delegación de Relaciones Institucionales
Delegación de Comunicación Institucional
Delegación de Políticas de Juventud y Mayores

Agroindustria
Seguridad Ciudadana y Movilidad

La anchura de la B del logotipo marca el margen permitido del suscriptor a una línea.



Brenes
AYUNTAMIENTO
Delegación de Salud



Brenes
AYUNTAMIENTO
Delegación de
Políticas de Juventud
y Mayores



Brenes
AYUNTAMIENTO
Delegación de
Políticas de Juventud
y Mayores

Delegación de
Participación Ciudadana

04.2. MARCA GENÉRICA SIMPLIFICADA

Composición gráfica construida a partir de la unión de la figura central del símbolo (armas de Brenes) + logotipo.

Se destina su uso a reproducciones en pequeño formato.



04.3. AVATAR RRSS/ICONO APP

La representación de la marca en forma de avatar siempre habrá de utilizar el símbolo en todos sus colores como opción por defecto. Los avatares podrán tener fondo de color corporativo con representación en negativo del símbolo.

No se incluirá el logotipo como parte del avatar. El logotipo será el nombre del perfil de usuario o el nombre de la app, en el caso del icono de la aplicación.



Versiones positivas de icono.



Avatar en positivo.



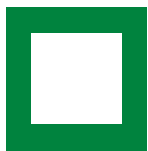
Versiones negativa de icono.



Avatar en negativo.



DESCARGA



Link : <http://aytobrenes.es/>

Escanee el código para descargar las distintas versiones de la marca genérica.

